

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 30 de septiembre de 2009

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 82 de la LMV, la sociedad hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Resumen de acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado día 28 de septiembre, todos ellos por unanimidad:

Primero.- Aumentar el capital social por un importe de SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (6.290.658,00) mediante la emisión y puesta en circulación de SEIS MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y OCHO (6.290.658) nuevas acciones ordinarias de 1,00 euro de valor nominal unitario, con una prima de emisión total y conjunta de DIEZ Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS (16.374.265,44), esto es por un importe total de la emisión de VENTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS (22.664.923,44) EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS. Las acciones emitidas en ejecución de este acuerdo han sido suscritas y desembolsadas íntegramente en el 100% de su valor nominal y prima de emisión, por las socios titulares de las 4.432.320 participaciones sociales que detentan en la compañía RICART PARC CENTRAL, S.L. y representativas del cien por cien de su capital social mediante canje de valores.

El artículo 5º de los estatutos sociales queda redactado como sigue:

“ARTICULO 5º. El capital social es de CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRES (115.267.703,00) EUROS, totalmente suscrito y desembolsado. Se encuentra dividido en CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRES (115.267.703,00) acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 Euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie.”

Una vez otorgada e inscrita en el Registro Mercantil la escritura de ampliación de capital se procederá a la solicitud de verificación previa a la admisión de las nuevas acciones en la Bolsa de Valores de Barcelona ante la Dirección General de Política Financiera i Assegurances.

Segundo.- Fijar en seis el número de consejeros y previo informe del comité de nombramientos, designar por un plazo de 6 años como consejeros de la sociedad al Sr. D. Federico Ricart de Olivar, con carácter de dominical y, con el carácter de independiente a propuesta de dicho comité, al Sr. D. José Luis Zanetty Dueñas.

El Sr. Ricart ha detentado diversos cargos directivos en compañías multinacionales y cuenta con amplia experiencia en el sector inmobiliario siendo actualmente Director General de World Trade Center Barcelona y de WTC Almeda Park. El Sr. Zanetty cuenta con una amplia experiencia en banca y en el sector inmobiliario donde ha desarrollado diversos puestos directivos. Durante los últimos 14 años ha sido responsable en España de la entidad Eurohypo, cargo que acaba de abandonar recientemente.

Ambos aceptaron sus nombramientos en el acto de la junta.

Tercero.- Se delegaron amplias facultades en determinados consejeros para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

Los acuerdos han sido elevados a público en el día de hoy.

Atentamente,

Emilio Salvador
Secretario del Consejo